


[registrar](#) [conectar](#)
EL PAÍS.com | Andalucía

Lunes, 7/9/2009, 10:53 h

[Inicio](#) [Internacional](#) [España](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Tecnología](#) [Cultura](#) [Gente y TV](#) [Sociedad](#) [Opinión](#) [Blogs](#) [Participa](#)
[Andalucía](#) | [Cataluña](#) | [Comunidad Valenciana](#) | [Galicia](#) | [Madrid](#) | [País Vasco](#)
 [buscar](#)

ENTREVISTA Charla con Juan C. Álvarez, del Centro de Alto Rendimiento, sobre cómo se preparan nuestros atletas

[ELPAÍS.com](#) > [España](#) > [Andalucía](#)

REPORTAJE

'Caso Marta': un crimen, dos juicios

Un magistrado y un jurado popular resolverán en paralelo la muerte de la joven

JAVIER MARTÍN-ARROYO - Sevilla - 06/09/2009

Vota Resultado ★★★★★ 7 votos



Un calvario de siete meses condensado en una mañana. El próximo miércoles Antonio del Castillo, padre de Marta, se enfrentará al asesino confeso de su hija, Miguel Carcaño, y a sus tres cómplices, en una comparecencia ordenada por el juez instructor del caso. El tenso encuentro será el acto que resuma la noche del crimen, la investigación policial ulterior y la acusación contra estos cuatro implicados adultos. Además, sus respectivas defensas, la acusación particular y el fiscal podrán solicitar nuevas pruebas como colofón de una instrucción muy compleja, plagada de mentiras y con el cuerpo del delito aún oculto.

[Un retraso vital para 'El Cuco'](#)
[Encubridores](#)

La noticia en otros webs

- [webs en español](#)
- [en otros idiomas](#)

"Es una barbaridad procesal. Puede dar lugar a resoluciones contradictorias"

La comparecencia, ordenada por el juez en su último auto, es consecuencia de que un jurado popular vaya a juzgar la desaparición de Marta. Esta decisión ha despejado incógnitas sobre el proceso, pero sobre todo ha puesto de relieve que el caso mantiene dos caminos paralelos cuyos finales pueden ser muy divergentes. Mientras que un juez de menores decidirá sobre el adolescente Javier G. *El Cuco*, acusado de asesinar y violar a Marta junto a Carcaño, un jurado popular resolverá la implicación de Carcaño, su hermano Javier Delgado, Samuel Benítez y María García. Así lo exige la Ley del Menor, a pesar de las

sonoras discrepancias.

"Es una barbaridad procesal. Puede dar lugar a resoluciones contradictorias. Lo lógico sería que todo fuera en un mismo juicio, sin perjuicio de que la condena fuera distinta", lamentan fuentes del caso. Lo cierto es que la Ley del Menor obliga a duplicar el juicio. Ocurre a diario en hurtos y delitos menores donde hay adolescentes involucrados. El caso *Marta* multiplica como un altavoz esta circunstancia que con frecuencia muchos juristas critican.

Sin embargo, la trascendencia y contraste que supone emitir dos sentencias sobre un mismo crimen, puede verse agravada por un jurado popular que juzgue a los adultos, en paralelo al juez de menores. La sentencia del Tribunal Supremo que el pasado junio ordenó repetir con un jurado popular el juicio por asesinato y violación de dos policías en Barcelona, sentó un precedente y dejó al juez instructor, Francisco Molina de Asís, con pocas opciones.

"Son personas con profesiones dispares que durante siete horas escuchan testimonios y deciden sobre la culpabilidad de los acusados, pero que también tienen que considerar acreditados unos hechos", ejemplifica un letrado. Mientras, el juez de menores ha tenido siete meses para profundizar en una instrucción compleja donde los testimonios y las contradicciones son vitales ante la falta de múltiples pruebas, entre ellas el cuerpo del delito. "Hay pruebas objetivas de ADN, pero no hay cadáver ni un testigo directo del crimen. Y eso complica el proceso probatorio", aclara una fuente.

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada, José Miguel Zugaldía, recuerda la particularidad de juzgar a los menores por separado con un mismo delito. "Es la consecuencia lógica de dos jurisdicciones distintas. El único problema que puede

más de
20.000
empleos

Viña Tondonia Reserva 2000
Precio **110.99 €**



Lo más visto ...valorado ...enviado

1. Diez policías heridos tras una batalla campal en las fiestas de Pozuelo de Alarcón
2. Nadal sale del atasco
3. Hablar con Moore cuesta 2.000 euros
4. Fallece Julio de Benito, director de informativos de RNE y TVE en los 80
5. Asalto a la comisaría de Pozuelo
6. Prohibido escribir sobre la salud de Mohamed VI
7. Hacienda quiere eliminar por completo los 400 euros del IRPF
8. Chávez inyecta gasolina a los ayatolás
9. Zapatero defiende que España no se quedará atrás en la salida de la crisis
10. Zapatero anuncia que las pensiones mínimas ganarán poder adquisitivo

cuenta
NARANJA **3%**
T.A.E.

[Listado completo](#)

plantearse es el de hechos probados, no en las consecuencias jurídicas, que siempre serían distintas para unos y para otros".

Los dos principales imputados, Carcaño y El Cuco están acusados de asesinato y violación. Mientras que Carcaño, de 20 años, cumpliría en caso de ser condenado una alta pena que podría superar los 25 años de cárcel, El Cuco, de 15 años, no superará los cinco años de internamiento cerrado y otros tres de libertad vigilada. Los cinco acusados acudirán como imputados y testigos a diferentes procesos. Sus testimonios serán clave para arrojar luz en un caso aún muy oscuro.

Un retraso vital para 'El Cuco'

La instrucción que dirige una fiscal de menores en paralelo a la del Juzgado de Instrucción 4 de Sevilla, atañe sólo al acusado Javier G. **El Cuco**. Pero todas las pruebas solicitadas por el juez, la acusación particular, la fiscalía o las defensas se trasladan a la fiscal de menores, dado que instruye la misma causa. Y como pronto, esa puerta no estará cerrada hasta el próximo miércoles. En caso de solicitar nuevas pruebas, la instrucción se dilatará aún más.

La primera consecuencia de este retraso podría ser la puesta en libertad del supuesto delincuente precoz, **El Cuco**, ya que si no es juzgado antes, el próximo 15 de noviembre debería ser puesto en libertad, según la ley. Entonces, el joven quedará en libertad vigilada para evitar posibles enfrentamientos. "Mucho tendría que correr la instrucción, ya que sigue la tramitación de la causa y el Juzgado 4 aporta copia de los tomos", apuntan fuentes del caso.

Al margen de la posible libertad provisional que disfrutara **El Cuco**, parece obvio que su juicio se celebrará antes del juicio por jurado, previsto para la próxima primavera. Esto supone que antes de la vista oral, los nueve ciudadanos del jurado conocerán una sentencia que incluye unos hechos probados para relatar el crimen y una sentencia por los cargos de asesinato y violación, los mismos que afronta Carcaño. Está por ver la influencia de dicha sentencia sobre nueve ciudadanos que deben impartir justicia.

Seguro de
piso
desde
115€



Encubridores

María García

La novia de Delgado estuvo presuntamente en la casa de Carcaño la noche del crimen.

Javier Delgado

Los investigadores consideran que el hermano de Carcaño colaboró en la decisión de ocultar el cuerpo de Marta.

Samuel Benítez

El amigo de Miguel Carcaño participó en la búsqueda de Marta y ahora está imputado por encubrimiento.

Publicidad por Google

¿Que es esto?

Segestion Cobro Morosos

www.segestion.com/ Tanto en vía amistosa como judicial En España y toda la Unión Europea

Derecho matrimonial

www.iurisdabocat.com Abogados especializados Málaga, Marbella, Tf: 6299175 58

García Montoliu Abogados

www.garciamontoliu.com Especialistas en familia. Divorcios, pensiones, visitas, etc.

Vota

Resultado ★★★★★ 7 votos



Imprimir



Estadística



Enviar



Corregir



Reproducir



Derechos

Compartir:

¿Qué es esto?



Puedes utilizar el teclado:



Texto

Si te ha interesado esta información, te recomendamos: